

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C. once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Proceso Ejecutivo Rad. 11001400302520120121300

Visto informe secretarial y revisado expediente electrónico la Juez Resuelve:

Reconocer personería jurídica como apoderado judicial del demandante al Abogado JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ, conforme el poder que se adjunta a ítem 45.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 60 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 12 - abril - 2024

Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria